

ANUNCIO

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE EMPLEO TEMPORAL PARA PROVEER PUESTOS DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO APLICADA AL TERRITORIO Y TÉCNICO ESPECIALISTA EN EL PLAN DE DINAMIZACIÓN Y GOBERNANZA TURÍSTICA.

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA FASE DE CONCURSO

En la especialidad de **Técnico Especialista en el desarrollo de la estrategia de empleo aplicada al territorio**, no ha habido reclamaciones, en consecuencia, los resultados definitivos de la fase de concurso son los siguientes:

ASPIRANTES PRESENTADOS		EXP. PROFESIONAL			CURSOS	VALENCIANO	IDIOMAS	TOTAL
		AP	SP	T				
1	***0490**	-	-	-	1,25	1,50	0,80	3,55

AP: Administración Pública, SP: Sector Privado, T: Total

En la especialidad de **Técnico Especialista en el plan de dinamización y gobernanza turística**, se se han presentado las siguientes alegaciones, en tiempo y forma:

-Respecto a la alegación formulada por MC, J con DNI ***9456** se admite por ser presentada en tiempo y forma.

El tribunal acuerda desestimar la petición por entender que el grupo de cotización del tiempo de trabajo efectivo en la empresa privada no se corresponde con el grupo de cotización puntuable en las bases (grupos 01 y 02), y por lo tanto, se ratifica en la misma puntuación.

Procede en consecuencia, ratificarse en la puntuación asignada.

-Respecto a las alegaciones formuladas por MS, A, con DNI ***6492** se admiten por ser presentadas en tiempo y forma.

El tribunal acuerda lo siguiente:

-Respecto a la petición de valoración de la experiencia en el Patronato de Turismo de Peñíscola, el Tribunal acuerda desestimar la petición al no constar esta experiencia en los grupos de cotización 01 ó 02, según la vida laboral aportada, lo cual se indicaba expresamente en las bases de la convocatoria.

-Respecto a la petición de valoración del máster oficial de planificación turismo, especialidad gobernanza con 120 créditos, el Tribunal acuerda desestimar la petición,

ya que esta equivalencia de créditos, no se aportó en el momento de presentación de la documentación, visto lo cual, esta formación no pudo ser valorada.

Y es que el Tribunal entiende que no se puede aprovechar el periodo de reclamaciones a los resultados del concurso de méritos, para incluir nueva documentación no aportada, aunque sea aclaratoria como la duración del máster.

-Respecto a la petición de valoración del curso de ideas de negocio, el Tribunal desestima esta petición, al entender que no tiene relación con el puesto de trabajo específico a desempeñar.

-Respecto a la petición sobre valoración del idioma francés, el Tribunal estima la petición, la haber comprobado que la candidata presentó justificante de la EOI entre la documentación presentada, aunque no constaba como valorable en la hoja de autobaremación, siendo la puntuación a añadir conforme a las bases de 0.15 puntos más.

Procede en consecuencia, rectificar la puntuación total de la fase de concurso de la candidata en 0.15 puntos.

Por tanto, los resultados definitivos de la fase de concurso son los siguientes:

ASPIRANTES PRESENTADOS		EXP. PROFESIONAL			CURSOS	VALENCIANO	IDIOMAS	TOTAL
		AP	SP	T				
1	***9456**	-	-	-	1	2	0,65	3,65
2	***6492**	0,60	0,80	1,40	2,75	0,75	0,30	5,20

AP: Administración Pública, SP: Sector Privado, T: Total

RESULTADOS DEFINITIVOS FASE ENTREVISTA

De conformidad con las Bases reguladoras del proceso selectivo, la puntuación máxima que se podrá obtener en la fase de entrevista será de 3 puntos. La entrevista versará sobre la experiencia, la trayectoria profesional, los conocimientos sobre las funciones a desarrollar, la aptitud, la adaptabilidad, la disponibilidad y la idoneidad del entrevistado.

Tras la realización de las entrevistas, se exponen los resultados de las entrevistas:

Técnico Especialista en el desarrollo de la estrategia de empleo aplicada al territorio

ASPIRANTES PRESENTADOS		ENTREVISTA
1	***0490**	1,75*

**La nota de la entrevista proviene de la media de cada uno de los miembros del tribunal.*

Las puntuaciones finales en la especialidad de Técnico Especialista en el desarrollo de la estrategia de empleo aplicada al territorio son:

ASPIRANTE	OPOSICIÓN	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
1 ***0490**	5,56	3,55	1,75	10,86

Por tanto, la bolsa de Técnico Especialista en el Desarrollo de la Estrategia de Empleo aplicada al territorio queda en el siguiente orden:

Posición	DNI
1º	***0490**

Técnico Especialista en el plan de dinamización y gobernanza turística

ASPIRANTES PRESENTADOS	ENTREVISTA
1 ***9456**	2,50*
2 ***6492**	2,03*

**La nota de la entrevista proviene de la media de cada uno de los miembros del tribunal.*

Las puntuaciones finales en la especialidad de Técnico Especialista en el desarrollo de la estrategia de empleo aplicada al territorio son:

ASPIRANTE	OPOSICIÓN	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
1 ***9456**	6,06	3,65	2,50	12,21
2 ***6492**	5,11	5,20	2,03	12,34

Por tanto, la bolsa de Técnico Especialista en el Plan de Dinamización y Gobernanza Turística queda en el siguiente orden:

Posición	DNI
1º	***6492**
2º	***9456**

Este anuncio se publicará en la página web del Consorcio, <http://www.activemlaplanabaixa.es>, y se comunicará a los ayuntamientos y sedes de las organizaciones sindicales y empresariales consorciadas para que sea publicado en sus respectivos tablones de anuncios oficiales o páginas web.

La Vall d'Uixó, 31 de julio de 2020

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

José Enrique Nebot Gómez